

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 24 de mayo de 2010, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 5 de 2010, de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de transferencia de créditos, entre distintos grupos de función, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2010.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 136, del día 18 de junio de 2010.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 19 de junio y concluyó el día 6 de julio de 2010, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 40.2 y 42.1 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y artículo 179.4, en relación con el 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 5, del ejercicio de 2010, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distintos grupos de función, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

I.- APLICACION PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

ESTADO DE INGRESOS

4 Transferencias corrientes	4.500,00
Totales.	4.500,00

II.- APLICACION PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE

1 Gastos de personal	4.500,00
Totales.	4.500,00

La Puebla de Montalbán 7 de julio de 2010.-La Alcaldesa,
Araceli Ladera Díaz-Chirón.

N.º I.- 8697